



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

H

Nº 19069

M E N S A J E 58/06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

06063015

Montevideo, 15 NOV 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, acorde a lo dispuesto por el numeral 7) del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución referida, para que la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 26 "Vanguardia", concurren a la Base de Submarinos de la Armada de la República Argentina en Mar del Plata, a fin de evaluar el equipamiento y el nivel de interoperabilidad de ambas Armadas, entre los días 12 (doce) y 15 (quince) de diciembre de 2006.

El ROU 26 "Vanguardia" ha recuperado la capacidad de Rescate Submarina, mediante la reparación y mantenimiento del Sistema de Campana de Buceo y Cámara Hiperbárica.

Esta capacidad a nivel regional es de una gran importancia, debido a que las Armadas de los países vecinos poseen submarinos pero no cuentan con esta herramienta de rescate.

En caso de emergencias de esta naturaleza, este sistema permite rescatar vidas humanas bajo el agua.

Entre los años mil novecientos noventa y ocho y dos mil, se desarrollaron Operaciones Combinadas entre la Armada de la República Argentina y la Armada Nacional, llamadas

///

///

"SARSUB", en la cual se fue aumentando la interoperatividad en estas Operaciones.-----

Las restricciones presupuestales y técnicas no permitieron mantener un adecuado nivel de alistamiento del material y adiestramiento del personal, lo que llevó a suspender la realización de las citadas Operaciones.-----

Coincidentemente con la recuperación de esta capacidad por parte de nuestra Armada, la Armada Argentina planteó realizar una evaluación del equipamiento del sistema y la programación de una Operación "SARSUB".-----

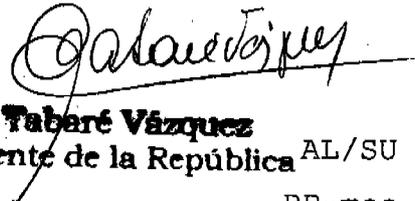
Cabe destacar, que este tipo de Operaciones resultan de interés para ambas Armadas; razón por la cual se estima necesario concurrir a la Base de Submarinos de la Armada de la República Argentina en Mar del Plata, a fin de evaluar el equipamiento y el nivel de interoperatividad entre las mismas.-----

Corresponde señalar asimismo, que para la salida del ROU 26 "Vanguardia" de referencia, la Armada cuenta con los rubros necesarios para llevar a cabo la misma.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con la mayor consideración.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República AL/SU

RB-maa-A-36



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 26 "Vanguardia", a efectos de concurrir a la Base de Submarinos de la Armada de la República Argentina en Mar del Plata, a fin de evaluar el equipamiento y el nivel de interoperabilidad de ambas Armadas, entre los días 12 (doce) y 15 (quince) de diciembre de 2006 (dos mil seis).-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-----

8

Azucena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AL/SU
RB/maa

